

CSIF pide al Ministerio de Sanidad que rectifique la desescalada en Justicia por contravenir las indicaciones de la autoridad sanitaria

CSIF se ha dirigido por escrito tanto al Ministro de Justicia como al de Sanidad para que expliquen por qué hay provincias y Comunidades autónomas que, mañana martes, entrarán en la fase 1 en Justicia mientras permanecen en la fase 0 conforme a los criterios sanitarios.



Ahora,
más que nunca

por ti, **contigo**

Al Ministro de Justicia **CSIF** le recuerda que en la propia exposición de motivos de la [Orden JUS/394/2020](#) publicada el pasado sábado, se dice que las fases del plan de desescalada “se activarán en función de las indicaciones de la autoridad sanitaria” y le pide que informe sobre los criterios sanitarios que permiten avalar su decisión de fijar la entrada en la fase 1 en Justicia para provincias y Comunidades autónomas que permanecen en fase 0 por decisión de la propia autoridad sanitaria.

Al Ministro de Sanidad, **CSIF** directamente, le solicita que, en su calidad de autoridad competente, dé instrucciones al Ministerio de Justicia para que revise su decisión de desescalar, al menos, en las provincias y CCAA que no han entrado en fase 1 conforme a los criterios sanitarios.

CSIF exige al Ministerio y a las CCAA que faciliten los informes de los servicios de prevención sobre la adecuación de las sedes judiciales a las medidas de seguridad para protección efectiva de la salud.

[Una cosa es que no compartamos su contenido y, por este motivo, no firmáramos el acuerdo que proponía el Ministerio](#), y otra muy distinta que no exijamos que el Ministerio y a las CCAA cumplan con los compromisos adquiridos en materia de medidas de seguridad [publicadas en el BOE](#).

Conforme a la ley de prevención y a la propio “Esquema de seguridad laboral” aprobado por el Ministerio de Justicia son los servicios de prevención los que deben evaluar los riesgos y comprobar que se cumplen, al menos, con los requisitos y medidas de seguridad establecidos en el citado esquema. Asimismo, debe existir esa evaluación de riesgos para detectar riesgos o niveles de riesgo específicos en determinadas actividades como (diligencias de calle, salas de vistas, autopsias, manejo de muestras biológicas, archivos con mala ventilación o personas en grupos de riesgo cuando les toque reincorporarse etc...). Para **CSIF** esta evaluación debería realizarse con carácter previo al inicio de la Fase 1 de desescalada pues, en caso contrario, carecería de sentido y se estaría exponiendo al personal de Justicia en riesgo.

CSIF exige, una vez más, la realización de test de detección del coronavirus y que se faciliten mascarillas a todo el personal que se reincorpore

CSIF pone a disposición de todos los interesados un modelo de escrito individual solicitando la realización de pruebas y la provisión de EPIS a la administración. Consulta con tus delegados de **CSIF** de tu provincia.

CSIF reitera la petición que, desde el principio hemos trasladado, de que se realicen test y también [recuerda que el pasado 22 de abril se dirigió al Ministro de Justicia proponiendo que se realizaran por MUGEJU como ha hecho MUFACE con otros colectivos](#) En este sentido recordamos que el CGPJ y Andalucía ya lo han anunciado para su personal de Justicia como también muchas empresas privadas como paso previo a la reincorporación de su personal.

Por otro lado, **CSIF** insiste en que deben facilitarse mascarillas y el resto de EPIS cada día a todo el personal de Justicia que vaya a trabajar presencialmente.

Para **CSIF** es imprescindible garantizar la prestación del servicio de forma segura y, para ello, es preciso descartar el contagio propio evitando, así, el ajeno.